Res. H Nº 1680-26- **SALTA,** 22 OCT. 2026

Expte. Nº 4.123/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Rosana Jimena FLORES, solicita una ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la cátedra ***"Historia de América II"*** de la carrera de Historia, a llevarse a cabo en las localidades de Yavi y La Quiaca, durante los días 29 y 30 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido realizado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja mediante Despacho Nº 026, otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 700.000,00)**, para atender gastos específicos de treinta y cinco (35) alumnos de la catedra "Historia de América II" a razón de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 ($20.000,00) para cada alumno por dos (2) días, con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

QUE la Prof. FLORES presenta el listado definitivo de los alumnos que participarán en la actividad de campo, informando una cantidad total de treinta y tres (33) estudiantes asistentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/09/26)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para la realización del Trabajo de Campo de la catedra ***"Historia de América II"***, consistente en la suma total **PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($660.000,00)** destinado a cubrir gastos específicos de treinta y tres (33) alumnos de la asignatura mencionada. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 20.000,00)** por cada alumno que no viajare. –

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES, DNI N.º 33.236.212, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. –

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2026 de esta Dependencia, e internamente a *Practicas Curriculares* y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Historia), rubro "*Trabajos de Campo*". –

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –
vz/jae

Dra. MIRYAN MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa